

## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

#### Disposición

Número:	
Referencia: EX-2020-53792886-APN-DFYGR#ANMAT	

VISTO el Expediente nº EX-2020-53792886-APN-DFYGR#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

#### CONSIDERANDO;

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma LOG IN FARMA S.R.L, referida a la autorización de funcionamiento en las condiciones previstas por la Ley nº 16.463, el Decreto nº 150/92 y sus modificatorios.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que de acuerdo con lo informado según GEDO nº IF-2021-109363264-APN-DFYGR#ANMAT por el Departamento de Inspectorado de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Medicamentos (INAME) no existen objeciones técnicas, por lo que puede accederse a lo solicitado.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto nº 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Habilítase a la firma LOG IN FARMA S.R.L, como "ACONDICIONADOR SECUNDARIO

DE MEDICAMENTOS, con planta sita en Ingeniero Eiffel 4180, El Triángulo, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires".

ARTICULO 2°.- Establécese que la Dirección Técnica será ejercida por la Farmacéutica Ianina Lis BERNATENE, DNI: 24.860.074, Matrícula Nacional n° 15.466.

ARTICULO 3°.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el Artículo 1° de la presente Disposición.

ARTICULO 4°.- Acéptanse los planos según GEDO nº: IF-2021-104297735-APN-DTD#JGM.

ARTICULO 5°.- Extiéndase, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento y demás efectos; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 3° y de los planos aprobados. Cumplido, archívese.

Expediente nº EX-2020-53792886-APN-DFYGR#ANMAT

rl

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa Date: 2021.12.21 17:34:15 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires



## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

## Certificado - Redacción libre

Número:				
Referencia: EX-2020	)-53792886APN-DFYGR	#ANMAT, LOG IN FA	RMA S.R.L., CUIT N	° 30710894236

# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento LOG IN FARMA S.R.L., CUIT N° 30710894236, ha sido habilitado como ACONDICIONADOR SECUNDARIO DE MEDICAMENTOS, con domicilio sito en la calle Ingeniero Eiffel N° 4.180, El Triángulo, partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires"; encontrándose inscripto en el registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT).-

EX-2020-53792886- -APN-DFYGR#ANMAT.-

DI-2021-9244-APN-ANMAT#MS.-

Legajo Nº 7518.-

Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2021.12.23 12:20:55 -03:00